



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 29 de abril de 2004

NÚM. 8

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a LAURA ALBA CUADRADO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender la cota 506 en el recrecimiento del [embalse de Yesa](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender la cota 506 en el recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno a

favor intervienen la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra intervienen los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 2).

Se rechaza la moción por 7 votos a favor y 8 en contra (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 16 horas y 55 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno d Navarra a defender la cota 506 en el recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, que tiene un único punto en el orden del día, ya que el segundo se ha suprimido, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender la cota 506 en el recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra. Para su defensa tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y todos. Como bien ha dicho su señoría, voy a leer brevemente lo que pretende la moción y comentaré un poco más en qué argumentamos esta petición. Decíamos en la moción que en la resolución de 30 de marzo del 99, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, se firmó la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto del recrecimiento de Yesa, y sobre la base de los datos aportados en el expediente, plantea como alternativa viable construir un embalse con cota máxima de 506 metros, lo que significa una elevación de 17 metros sobre los 489 metros actuales y se deduce un aumento de regulación de 270 hectómetros cúbicos/año, con un aumento de inundación de 1.041

hectáreas y aumento de volumen de vaso de 420 hectómetros cúbicos.

Esta alternativa, que permite alcanzar cerca de 900 hectómetros cúbicos de capacidad, vino siendo la propuesta de Izquierda Unida como forma de evitar la inundación de Sigüés y buena parte de las tierras de Artieda, así como salvar aspectos fundamentales del patrimonio artístico y cultural, a la vez que garantiza antiguos regadíos en la Ribera de Navarra, en Yesa, en Irati y en Bardenas. Organizaciones como la UAGN o COAG propugnan desde hace tiempo la apertura de negociaciones entre todos los implicados para llegar a un acuerdo sobre el recrecimiento. Ellos estiman que nunca debería llegar a los 1.500 hectómetros cúbicos. La adopción de la alternativa de la cota 506 frente a la que habla de construir un embalse con la cota 521 metros supondría dar el primer paso para lo que consideramos que es todo un proceso de recomposición del consenso hidráulico, tanto en Navarra como en Aragón. Por eso las Cortes de Navarra en nuestra petición lo que piden al Gobierno de Navarra es que defiendan ante el Gobierno central esta propuesta de recrecimiento de Yesa. En parte ya lo hemos justificado en la moción, es salvar parte de un patrimonio y además esa cota intermedia de Yesa entendemos nosotros que da soluciones: incrementa suficientemente la capacidad de almacenamiento de agua, ya que la cota intermedia permite pasar de los actuales 470 hectómetros cúbicos a más de 1.000 hectómetros cúbicos, un incremento de 530 hectómetros cúbicos, que, como puede verse, cubre las demandas y necesidades que se solicitan por parte de los usuarios y permite reservas para el futuro. Incrementar, además, la capacidad es almacenar agua sobrante

que puede ser objeto, desde nuestro punto de vista, de movimientos especulativos e intereses de empresas eléctricas, incluso de mercadeo y concesiones y justificación de trasvase.

Por otra parte, para nosotros es importante, como ya fue objeto de debate en este Parlamento, que no inunda núcleos habitados, la cota intermedia no afecta nada más que a unas pocas construcciones del pueblo de Sigüés, todas ellas fuera del núcleo del pueblo, no requeriría muros de hormigón para defender Sigüés, encerrándolo, sino que es una actuación de bajo impacto con una pequeña protección, y es evidente que sería perfectamente factible indemnizar a la propiedad de esas pocas construcciones y construirlas de nuevo en lugares que no estuvieran afectados. No inunda el Camino de Santiago, que es Patrimonio de la Humanidad, ni exige el traslado de varias ermitas. No altera el proyecto del trazado de autovía Huesca-Pamplona y requiere una mínima modificación del actual proyecto. Y cuenta con una evaluación de impacto ambiental positiva, puesto que el actual proyecto, al someterse a evaluación de impacto ambiental, contaba con una recomendación expresa de que la cota intermedia era la de menor impacto ambiental.

Simplemente por tener algunos datos de interés, les diré que la altura de la presa actual es de 78 metros, la cota media sería de 95 metros y la máxima sería de 116 metros. La capacidad de embalse actual es de 470 hectómetros cúbicos, la cota media estaría entre los 900 y los 1.100, y la máxima sería 1.521. Con las nuevas inundaciones de tierra, la cota media sería 1.100 y la máxima sería 2.097. Eso unido a que va en la línea de lo que todos los grupos en el Parlamento votamos favorablemente en relación con otra moción que presentamos nosotros con motivo también de Yesa pero en otro sentido, tenía que ver con el uso racional del agua, con lo que todos los grupos políticos estuvimos de acuerdo. Recuerdo que en aquel momento para decir que sí, por lo menos algunos de los presentes en la Cámara, nos apoyábamos en la Directiva-marco 2006 europea del agua, que plantea la planificación de los recursos hídricos, que deben ir relacionados con la ordenación del territorio; las políticas de conservación, sin descartar aprovechamiento racional del agua; infraestructuras justificadas en análisis rigurosos de su economía; y desde la participación y la información, la sostenibilidad de recursos para uso y disfrute de las generaciones venideras y las políticas eficaces y de ahorro en el agua, que nos llevan a considerar que esta moción en este momento es una moción de consenso y que podría ser aprobada por el resto de los grupos de la Cámara. Por lo tanto, y sin más demora, simplemente sometemos a consideración de los grupos esta moción para su apoyo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias, señora Figueras. ¿Qué portavoces desean intervenir en el turno a favor? Tiene la palabra la señora Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo va a apoyar la moción planteada por Izquierda Unida porque, asumiendo los argumentos que además se han expuesto ahora por su portavoz, desde luego, creemos que esta solución compagina perfectamente los intereses generales y el respeto tanto al medio ambiente como a la sensibilidad social de las zonas más afectadas. En ese sentido, pensando en el replanteamiento del plan hidrológico que está siendo posibilitado en este momento y siendo compatible con las propuestas de un consenso hidráulico en la medida en que también afecta a Aragón la decisión que se pueda tomar sobre esta cota de recrecimiento, pero, sobre todo, pensando en que las inundaciones que va a provocar esa cota intermedia son mucho menores y no es imprescindible, como bien ha dicho la señora Figueras, igualmente nosotros lo entendemos, desde nuestro punto de vista, ese incremento de inundaciones para las necesidades de agua previstas, no tenemos más que ratificarnos en el apoyo a la moción planteada de Izquierda Unida, y en ese sentido votaremos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Gracias, señora Acedo. Tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Arratsalde on. Para no reproducir debates que no hace mucho tuvimos en el Pleno, simplemente diré que este proyecto tenía una base de justificación fundamental en algo que está cuestionado, como es el plan hidrológico, y que para otro tipo de necesidades no tendríamos que irnos al planteamiento que en este momento está aprobado de la cota existente. En cualquier caso, como se ha dicho, creemos que otro tipo de necesidades de agua que se pudiesen poner encima de la mesa no requerirían el proyecto tal cual está diseñado, por lo tanto, estamos de acuerdo con la moción y con la reconsideración que se hace.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias. A continuación tiene la palabra la representante de EA. Señora Santesteban, cuando quiera.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señora Presidenta. También, estando absolutamente de acuerdo con los argumentos que ha hecho la mocionante y condicionando con las argumentaciones que se han dado por los que me han precedido en el uso de la palabra, solamente intervingo para fijar la posición y decir que estamos absolutamente de acuerdo con la moción y que votaremos afirmativamente. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Me voy a sumar a esta moción porque creo que, efectivamente, basta con lo que ha dicho la señora mocionante y los portavoces que me han precedido. Dando por hecho que la mejora de la seguridad de la zona está ya contemplado en aumentar la cota de recrecimiento del pantano de Yesa a la cota 506 metros, y además si tenemos en cuenta la declaración de impacto ambiental que era la cota menos dañina desde el punto de vista social, ambiental, territorial y de preservación del patrimonio cultural, está muy claro por dónde queremos ir y me sumo a la señora Figueras, en este caso mocionante, y hago más sus declaraciones. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Etxegarai. Para intervenir en el turno en contra tiene la palabra el señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Muchas gracias, señora Presidenta. El recrecimiento de Yesa está contemplado en el plan hidrológico de la cuenca del Ebro, y, por tanto, la Confederación Hidrográfica del Ebro se limita a ejecutar en estos momentos un proyecto previsto en ese plan. Siendo así, el cambio de cota supondría una modificación del plan, y debería hacerse, en todo caso, por los mecanismos y en los foros de participación previstos en el texto refundido de la ley de aguas recientemente modificado al trasponer la Directiva marco del agua, y no en este Parlamento ni en el Gobierno de Navarra.*

A partir de ahí, es preciso tener en cuenta que la disminución de cota conlleva una disminución de la capacidad del embalse, obviamente, y esto puede ser perjudicial para los intereses de Navarra. De todas formas, señora Figueras, UAGN no ha dicho absolutamente nada de esto; la UAGA puede que sí, pero la UAGN por supuesto que no. Y va a poner en riesgo 7.000 hectáreas que están previstas en el proyecto actual, puesto que disminuyendo la capacidad del embalse la prioridad será el agua de boca a Zaragoza respecto a estos regadíos. Si por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, y no sé si ya del Gobierno de la nación, porque oído lo que oído parece ser que este embalse no se va a recrecer, se plantea en este caso rebajar la cota, pues el planteamiento se deberá hacer ante los órganos competentes, en este caso la Confederación. Ahora bien, siendo un tema que afecta básica y principalmente a Aragón, no creo que deba ser Navarra la que tome esta iniciativa, que además puede ir en contra de nuestros propios intereses.

Por tanto, queremos recalcar que esta moción rebasa con claridad lo que son los ámbitos competenciales de la Comunidad Foral de Navarra y

entendemos que no procede su aprobación, por eso votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor León. Tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a razonar la votación en contra. En primer lugar, oído lo que ha aclarado la portavoz del Partido Socialista, es evidente que no se va hacer, es decir, ¿para qué estamos debatiendo una moción que ya el Gobierno de la nación del Partido Socialista, por boca de su representante en esta Comunidad, el Partido Socialista de Navarra, está diciendo que no apoyan y que no van a hacer? Por tanto, quien tiene la competencia de hacerlo, que es el Partido Socialista del Gobierno de la nación, pues ya lo hará, pues, efectivamente, que lo haga, es su competencia, y nosotros ahí, como ha dicho el portavoz de UPN, no tenemos que entrar.*

La realidad es que desde Convergencia no se comparte ese criterio tan particular de la propiedad del agua que tienen nuestros vecinos de Aragón, lo que sí que es cierto es que esto que obedece, como se ha recordado, a un plan, ese plan está establecido, tiene sus propios mecanismos de modificación, y claro que hay afecciones más o menos, pero se supone que cuando uno apuesta por un planteamiento con mayores afecciones no lo hace simplemente por el hecho de fastidiar al vecino y por el hecho de modificar e inundar su pueblo porque sí, lo hace porque entenderá que esas cotas tienen unos objetivos para agua de boca, para regadíos, que habrán sido convenientemente analizados y estudiados, y que entre los pros y los contras se supone que el daño causado es inferior al beneficio que va a producir. Por lo tanto, si el nuevo Gobierno entiende que eso no se va a producir, y es el Partido Socialista, repito, y ustedes están de acuerdo en que se haga, se supone porque tendrán suficientemente conocimiento de que eso es lo que se va hacer, por lo tanto, no creo que el Gobierno de Navarra tenga que decirle a alguien que haga lo que ya se supone que no se va a hacer, por lo tanto, preferimos votar en contra y que sea quien tiene la competencia el que lo ejecute.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Figueras, su turno de réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Para aclarar, efectivamente, que no es la UAGN, es la UAGA, corrijo el error cometido. De todos modos, yo creo que el tema se lo ventilan UPN y CDN rápidamente en aras de trasladar la responsabilidad a otros, y yo creo que una cosa es que cada uno asuma su responsabilidad y otra muy distinta es que en los parlamentos haya debates que influyen directamente en*

lo que es la propia Comunidad, y en este caso no sé quién se va a sentir más beneficiado, pero lo cierto es que el embalse tiene parte que ver con Navarra y parte de su agua almacenada también tiene que ver con la futura riqueza de Navarra, con lo cual, entendemos que al margen, y yo no lo he querido utilizar porque me parece que no era el momento, de que en este caso el Gobierno de la nación haya replanteado todo lo que es el proyecto del plan hidrológico nacional, no quita para que haya debates de éstos cuando además yo creo que estamos implicados en el asunto.

Pero es que hay más, éste es un asunto que no es nuevo y que trae cola, porque ya oficialmente se dice que el recrecimiento del embalse de Yesa de los 488 hectómetros cúbicos actuales a los 1.500 está previsto para abastecer a la ciudad de Zaragoza y para nuevos regadíos, el llamado pacto del agua de Aragón aprobado en el 92, pero también es importante la implicación de personal de altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente en actuaciones diversas, y creo que todos los que estamos aquí conocemos además los casos de corrupción más que evidentes que hay en este asunto y que además, de hecho, la justicia ya ha tomado cartas en el asunto. Entonces, estamos hablando de un problema muy sensible como es el del agua y los intereses que mueve el agua, y yo creo que hay unos intereses que son legítimos, como los que entiendo que están fundamentados en la riqueza y desarrollo del territorio, incluso el equilibrio del territorio, y otra cosa muy distinta es cuando hay intereses y cuando hay, sobre todo, actuaciones de las personas responsables en delitos que hoy están en el juzgado y que, además, acusan de cohecho, prevaricación y tráfico de influencias, porque no cabe duda de que muchas veces lo que subyace en esto son intereses, y se ha dicho por personas de reconocido prestigio, fundamentalmente económicos, pero probablemente no de los que estamos hablando en esta reunión, sino intereses de las constructoras y de todo lo que conllevan planes de este tipo.

En este caso lo que se está planteando es hacer las cosas de un modo más racional, y yo lo que tengo que decirles fundamentalmente a UPN y a CDN es que entiendo que tienen doble moral, porque en este caso no se está abandonando un proyecto importante e interesante, sino que lo que se

está haciendo es reconducir fundamentalmente lo que se aprobó aquí hace escasamente un mes y lo que tanto el representante del CDN como UPN aprobaron sin ningún problema. Estamos hablando de un uso mucho más racional y más lógico, y, desde luego, que esto no sean intereses de las cuatro empresas que trabajan en estos ámbitos, sino que sea algo que primero deje a las personas en su entorno, favorezca el desarrollo y, además, sea un desarrollo equilibrado, y eso, señores de UPN y CDN, lo aprobamos hace escasamente un mes, con lo cual entiendo que lo que hacen es no entrar en un debate de fondo sobre las cuestiones, sino que simplemente, como dicen, es un proyecto y es una responsabilidad de ámbito superior, pues que sea, pero es un ámbito, el de Navarra, que está directamente implicado, y en la parte que toca, lógicamente, el Parlamento y el Gobierno tienen algo que decir.

Por lo tanto, estoy entendiendo que cuando las cosas son más o menos floridas, y, al final, no pueden decir que el recurso del agua no sea un recurso más lógico con las necesidades y que, siendo un bien escaso como es, hagamos un uso racional, dicen que sí pero luego no se lo creen. Entonces yo creo que, en ese sentido, lo que sí está claro es que aquí hay implicaciones importantes y, desde luego, lo que está claro es que incluso el impacto ambiental que se presentaba tenía carencias clarísimas, era incompleto, inadecuado, y lo que se intenta con este recrecimiento es que todo eso esté más bien apoyado legalmente y que no se empiece con un calvario como el que hemos tenido desgraciadamente en un ámbito muy cercano al nuestro. Entonces, ahí lo que se plantea es un equilibrio por nuestra parte y por parte de los partidos que apoyamos esta opción, y por parte de UPN y CDN es decir simplemente que es un tema que no nos toca, cuando yo creo que, desde luego, nos toca y muy de cerca.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señora Figueras. Vamos a proceder a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues por 7 votos a favor y 8 en contra queda rechazada la moción, y sin tener otro punto en el orden del día que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 55 MINUTOS.)